



## INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO

*Núcleo de desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez*  
*DANE 105001002038 NIT.811.023.680-1*

### ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

**FECHA: 09 de Diciembre de 2021**

**LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO**, de la Ciudad de Medellín, requiere dar cumplimiento al artículo 2.3.1.6.3.6 del decreto 1075 de 2015, Numerales 4º y 7ª, así como al artículo 2.3.1.6.3.11 del decreto 1075 de 2015, Numeral 11, que dice que para la contratación de servicios técnicos y profesionales prestados para una gestión específica y temporal en desarrollo de actividades diferentes a las educativas, cuando no sean atendidas por personal de planta, por lo tanto, se precisa contratar los servicios contables para la certificación de los Estados Financieros de esta entidad, que según las necesidades propias del giro ordinario del establecimiento educativo, dichos servicios son más eficientes, flexibles y confiables, cuando son contratados con una persona externa, que cuente con diferentes profesionales especializados en el área contable con amplios conocimientos en la administración de los Fondos de Servicios Educativos. Acuerdos institucionales: 057 - 058 del 28 de julio de 2021 sobre uso de planta física presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2022, emanado del Consejo Directivo, según Acta del consejo directivo No 80 del 28 de julio del 2021; además del acta 83 del 07 de diciembre de 2021 donde se faculta al rector para que adelante la contratación por prestación de servicios profesionales de asesoría contable, para el año lectivo 2022.y coherente con los estipulado en el Decreto nacional 1075 de 2015 (4791 de 2008) y funciones específicas delimitadas en la Ley 115 de 1994

<b>RESUMEN CONTRACTUAL</b>	Servicios Profesionales
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	06 de diciembre de 2021
<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	Prestación de servicios profesionales

*Formando la niñez y la juventud desde Aranjuez*  
**Carrera 50ª No.93-77 - Teléfono 3587196 Medellín**



**INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO**

*Núcleo de desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez*  
*DANE 105001002038 NIT.811.023.680-1*

<b>VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.</b>	\$ 9.840.000
<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA CONTABLE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

**1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

La administración de la INSTITUCION EDUCATIVA ve necesario contratar los servicios profesionales de un contador(a) idóneo (a), que acompañe en el proceso financieros, en donde se desarrollan diferentes procesos contables que se llevan dentro y fuera de la Institución Educativa y de los temas generales que requieren de la asesoría del contador. Tomando en cuenta la Importancia de tener las cuentas claras y estar al día con la Preparación y presentación de Estados Financieros para los diferentes entes de control. La Institución Educativa no cuenta con personal de Planta para ejercer las funciones de Contador Público y dado a esto es necesario adelantar el proceso en mención con el fin de cumplir con todas las actividades propias de la profesión, de conformidad con el Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015, aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, Las Instituciones Educativas deben celebrar los contratos de Prestación de Servicios técnicos y Profesionales para una gestión específica de actividades diferentes a las educativas, cuando no sean atendidas por personal de Planta.

*Formando la niñez y la juventud desde Aranjuez*  
**Carrera 50ª No.93-77 - Teléfono 3587196 Medellín**



## INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO

*Núcleo de desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez*  
*DANE 105001002038 NIT.811.023.680-1*

### 2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

En virtud de los Principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidas. Los postulados que rigen la función administrativa y lo conferido por la. "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que están en capacidad de ejecutar el objeto del contrato. Además de lo estipulado en el Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015, Ley 115 de 1994 (4791 de 2008)

### 3. REQUISITOS HABILITANTES

Con el fin de verificar la capacidad jurídica y/o natural del oferente, éste deberá incluir en su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación, de conformidad con Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015, Ley 115 de 1994 (4791 de 2008)

- Propuesta económica, relacionando valores,
- Registro Único Tributario (RUT)
- Certificado de antecedentes Fiscales de la contraloría
- Certificado de antecedentes disciplinarios de procuraduría
- Certificado de antecedentes policía y medidas correctivas
- Copia de la Cédula, si es Jurídica del Representante
- Copia de la Cédula
- Tarjeta profesional
- Certificado disciplinario de la junta central de catadores
- Copia de la Planilla de Pago de la Seguridad Social
- Hoja de Vida publica

*Formando la niñez y la juventud desde Aranjuez*  
**Carrera 50ª No.93-77 - Teléfono 3587196 Medellín**



## INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO

*Núcleo de desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez*  
*DANE 105001002038 NIT.811.023.680-1*

### **4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:**

- Registro de Saldos Iniciales de Contabilidad para la vigencia 2022.
- Recibir las facturas de los proveedores, elaboración de causaciones contables con sus respectivas retenciones y deducciones, de acuerdo con su clasificación tributaria, estas son elaboradas diariamente y deben ser enviadas por medio del correo electrónico.
- Presentación mensual de Declaración de Retenciones en la fuente ante la DIAN y envío a tesorería para su respectivo pago.
- Presentación mensual de Declaración de Contribución Especial de Obra Pública ante el Municipio de Medellín y envío a tesorería para su respectivo pago.
- Presentación de carta dirigida a la secretaria de Hacienda de los contratos suscritos por la Institución Educativa, en cumplimiento del acuerdo 066 de 2017 (Municipio de Medellín).
- Presentación de carta dirigida a la secretaria de ingresos- información sobre TASA PRO DEPORTES Y RECREACION donde se informa si se realizó o no contratación u/o compras.
- Revisión y firma mensual de Conciliaciones Bancarias los primeros 10 días hábiles del mes.
- Revisión mensual de Ejecuciones Presupuestales los primeros 10 días hábiles del mes, autorizando a tesorería el cierre del mes.
- Elaboración mensual de Ajustes de Contabilidad.
- Elaboración mensual del informe de bienes muebles por cargar al inventario y envío al funcionario de Secretaría de Educación.
- Informe mensual de cuentas por cobrar y cálculo de intereses por mora al Ordenador del Gasto y al tesorero de la Institución.
- Elaboración y envío trimestral del informe de operaciones recíprocas con el Municipio de Medellín (Excel).
- Elaboración y envío trimestral del informe de Operaciones recíprocas con Otras entidades públicas (Excel).
- Elaboración trimestral del informe formato CGN2015C01 Variaciones trimestrales (Excel).
- Elaboración Trimestral del informe Formato CGN2020004, para saldos y Movimientos COVID\_19, con su respectivo certificado firmado.

*Formando la niñez y la juventud desde Aranjuez*  
**Carrera 50ª No.93-77 - Teléfono 3587196 Medellín**



## INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO

*Núcleo de desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez*  
*DANE 105001002038 NIT.811.023.680-1*

- Informe trimestral de contratos de obra pública suscritos ante la Secretaría de Educación de Medellín (Excel), en formato asignado.
- Elaboración mensual del juego de Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el patrimonio, Notas a los Estados Financieros).
- Entrega trimestral del informe contable, en los plazos y con las exigencias de la Secretaría de Educación.
- Revisión de Informe trimestral SIFSE al Ministerio de Educación.
- Elaboración anual del Flujo de Efectivo (Excel) y remisión a la Secretaría de Educación, impreso y por correo electrónico.
- Elaboración y envío anual a la Secretaría de Educación, de Planilla de Control Interno Contable.
- Elaboración trimestral y envío a los tesoreros de la conciliación entre presupuesto y contabilidad.
- Impresión de Libros Oficiales
- Elaboración de acta de apertura de libros
- Elaboración anual de Medios Magnéticos (Información exógena) ante la DIAN
- Generación virtual del Estado de cuenta con la DIAN.
- Generación y renovación de firma electrónica Dian.
- Cargue anual del Plan Anual de Adquisiciones en SECOP I.
- Elaboración y envío anual del informe financiero para rendición de cuentas a la comunidad educativa.
- Revisión de la planeación anual financiera (presupuesto, acuerdo, plan anual de adquisiciones, plan operativo anual de inversiones, plan anualizado de caja).
- Elaboración y envío anual de la relación de Contratos en formato F-CF-RC-015, ante la Contraloría Municipal.
- Elaboración del informe trimestral del Arqueo de tesorería.
- Generación y envío anual a la Institución Educativa de los certificados de retención en la fuente para ser entregados a los diferentes proveedores.
- Elaboración de Certificación de Recursos, para solicitud de traslado presupuestal en rubros de Inversión.
- Certificación de los recursos de balance de forma anual.

*Formando la niñez y la juventud desde Aranjuez*  
**Carrera 50ª No.93-77 - Teléfono 3587196 Medellín**



## INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO

*Núcleo de desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez*  
*DANE 105001002038 NIT.811.023.680-1*

- Respuesta de oficios a los entes de control, relacionados con los temas financieros.
- Realización de auditoria a los documentos como mínimo dos veces al año
- Apoyo en la elaboración de los Planes de Mejoramiento, suscritos con la Secretaría de Educación.
- Revisión permanente a los convenios suscritos con las entidades bancarias para la operatividad de las cuentas Maestras.
- Apoyo en la elaboración de los Planes de Mejoramiento, suscrito con la Contraloría Municipal.
- Elaboración del Documento Técnico de Saneamiento Contable, para presentar ante el comité técnico de sostenibilidad contable del Municipio.
- Preparación de la documentación para los procesos de auditoría y control interno ejercido por los entes de control, en las visitas de inspección y vigilancia realizados

### **5. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

Valor Total: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ML (\$9.840.000), el estudio del mercado se realizó con base en los presupuestos históricos, asignados para la Prestación de servicios profesionales de los últimos 3 años.

Forma de pago: Dos millones trescientos diez mil pesos valor de honorarios mensuales (\$2.310.000), pagados cada trimestre, una vez recibido a satisfacción los servicios prestados.

### **6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:**

Se aplican factores de selección por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales el cual se realiza teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia del contratista que se refleja en su hoja de vida. A si se solicita

*Formando la niñez y la juventud desde Aranjuez*  
**Carrera 50ª No.93-77 - Teléfono 3587196 Medellín**



## INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO

*Núcleo de desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez*  
*DANE 105001002038 NIT.811.023.680-1*

contratar los servicios profesionales del contratista en el área contable graduado con tarjeta profesional.

### **7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN:**

Atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, la idoneidad, y experiencia del contratista, la modalidad de contratación que corresponde adelantar es un contrato por Prestación de Servicios profesionales es de forma directa, Según el **Artículo 2.2.1.2.1.4.1**, del Decreto 1082 de 2015, señala que la modalidad de contratación directa debe contener:

- La causal que invoca para contratar directamente.
- El objeto del contrato.
- El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.

### **8. DOCUMENTACION REQUERIDA**

- Propuesta Económica
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloría
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría
- Certificado de Antecedentes a Policía Nacional
- Certificado de Medidas Correctivas Policía – RNMC
- Copia de la Tarjeta Profesional
- Certificado Junta Central de Contadores
- Copia de Cedula de Ciudadanía
- Copia de pago a la Seguridad Social
- Hoja de Vida función pública

**9. SUPERVISION:** La Supervisión estará a cargo del Rector, en calidad de Ordenador del Gasto,

*Formando la niñez y la juventud desde Aranjuez*  
**Carrera 50ª No.93-77 - Teléfono 3587196 Medellín**



## INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO

*Núcleo de desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez*  
*DANE 105001002038 NIT.811.023.680-1*

### 9. CRONOGRAMA

**CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO:** Cronograma de inicio y culminación del proceso de adjudicación del contrato de prestación de servicios contables, para la vigencia fiscal, año 2022, en la Institución Educativa José Eusebio Caro.

Fecha:	Actividad
09 de diciembre de 2021	Publicación de Resolución Rectoral N° 141 del 09 de diciembre de 2021 dando inicio a la apertura de selección del profesional, para prestación de servicios contables de la institución educativa José Eusebio Caro, para el año lectivo 2022, en la cartelera ubicada en la entrada principal de la sede destinada a la publicación de subastas e invitación para contratar bienes y/o servicios que faciliten el funcionamiento institucional. Se avisará a las personas que han consultado antes sobre el proceso y hayan manifestado su interés de participar en el proceso licitatorio y que dejaron números telefónicos o direcciones de contacto en la oficina de secretaría de la institución.
09 de diciembre de 2021	8:00 am, publicación de invitación oficial de participación en el proceso de selección del profesional, para prestación de servicios contables para el año lectivo 2022, en la institución educativa José Eusebio Caro.
09, al 10 de diciembre de 2021.	Tiempo de duración de la fijación pública de la invitación. Y de estudios previos.
11 de enero de 2022	Observaciones a los estudios previos

*Formando la niñez y la juventud desde Aranjuez*  
**Carrera 50ª No.93-77 - Teléfono 3587196 Medellín**



## INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO

*Núcleo de desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez*  
*DANE 105001002038 NIT.811.023.680-1*

12 de enero de 2022	Respuesta a las observaciones hechas a los estudios previos, si las hubiere -
13 al 14 de enero de 2022.	8:00 am a 4:00 pm fecha y hora máxima para entregar las propuestas en secretaría en sobre cerrado y marcado.
17 de enero de 2022	10:00 am, reunión con los proponentes para abrir los sobres que contienen las propuestas en rectoría. Si no asisten se procederá con testigos.
18 de enero de 2022.	Hora 2:00 Pm Evaluación de las propuestas por parte de rectoría (Equipo evaluador).
19 - 20 de enero de 2022.	8:00, publicación de informe de evaluación para que los oferentes presenten observaciones si lo consideran pertinente, en la cartelera ubicada en la entrada principal de la sede y destinada a la publicación de subastas e invitación para contratar bienes y/o servicios que faciliten el funcionamiento institucional.
21 de enero de 2022.	11:00 pm, en secretaría, entrega de respuesta a las observaciones, indicando si se acoge o no a la observación.
15 de febrero de 2022.	2:00 pm, publicación de Resolución Rectoral adjudicando el contrato de asesoría contable, para el año 2022, en la Institución Educativa José Eusebio Caro o declarándola desierta en caso de que no se presenten oferentes o que ninguna de las propuestas resulte habilitada.
15 de febrero de 2022.	8:00 am, en Rectoría, celebración de minuta del contrato profesional, para prestación de servicios contables de la institución educativa José Eusebio Caro, para la vigencia 2022.
15 de febrero de 2022	Orden de servicio, habiendo cumplido con los requisitos para ello: documentación.

*Formando la niñez y la juventud desde Aranjuez*  
**Carrera 50ª No.93-77 - Teléfono 3587196 Medellín**



**INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO**

*Núcleo de desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez*  
*DANE 105001002038 NIT.811.023.680-1*

16 de febrero de 2022	Inicio de la prestación del servicio contable
16 de febrero de 2022.	Inicia Prestación del servicio.

**FRANCISCO JAVIER RESTREPO ROLDÁN**  
Rector  
CC No. 3585790  
Teléfono: 3587196

*Formando la niñez y la juventud desde Aranjuez*  
**Carrera 50ª No.93-77 - Teléfono 3587196 Medellín**